



**DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL ESTADO
P r e s e n t e .**

Diputados **Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna**, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 123 de nuestra Ley Orgánica define a las Comisiones Legislativas como órganos internos de la Legislatura que tienen como facultades el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, acuerdos y demás asuntos presentados a la Asamblea y turnados por el Presidente de la Mesa Directiva.

Las Comisiones Legislativas pueden entenderse, entonces, como grupos de trabajo, temporales o permanentes, estructurados en razón del número de legisladores y conforme a diversas temáticas o materias, constituidos por un número determinado de diputados, y en quienes se delega parte de las funciones del Poder Legislativo, con el fin de promover mayor eficiencia en el desempeño de los asuntos propios de la función legislativa.

Como explica Enrique Cárdenas en su obra *Proceso Legislativo y Técnica Legislativa*¹, originalmente, el Parlamento se organizaba a través de su asamblea como un único colegio deliberativo y de toma de decisiones, pero esta forma organizativa presentó, eventualmente, inconvenientes desde el punto de vista funcional y operativo.

Desde luego, para desarrollar los trabajos legislativos, el proceso era lento, el análisis superficial y la deliberación complicada, por lo que inevitable y favorablemente, el principio de división del trabajo llegó al Parlamento y contribuyó a que la institución fuera mucho más dinámica, funcional y, por supuesto, productiva.

Por tanto, se consiguen mejores resultados, en tiempo y calidad, si se destina el trabajo legislativo a un grupo reducido de legisladores que cuentan con experiencia o que están informadas en ciertas materias, que si el mismo asunto es tratado por todos los diputados y diputadas que conforman el Pleno.

Además, otra de las razones para esta división del trabajo, es la gran cantidad y complejidad de labores que se encarga el Poder Legislativo, pues no solamente es la rama del poder público generadora de normas, sino que además cumple con tareas jurisdiccionales, de vigilancia, planeación y, además, tiene una serie de atribuciones en relación con los poderes ejecutivo y judicial.

¹ Cárdenas Huevo, Enrique. *Proceso Legislativo y técnica legislativa* (1999). Recuperado el 14 de septiembre de 2016 de: <http://www.cddhcu.gob.mx/comisiones/estudios/T-31.html>,

De modo que, a través de las Comisiones, se contribuye a distribuir el trabajo conforme a las distintas materias de que se encarga la Legislatura, lo que propicia una atención más particular al estudio y análisis de los distintos asuntos que se someten al conocimiento de esta Representación Popular.

Así, en las comisiones se analizan, debaten y dictaminan las iniciativas que les son turnadas, de acuerdo con la materia, con profundidad, tiempo, dedicación y exclusividad, lo que facilita los acuerdos que se toman dentro de ellas y puedan tomar decisiones más razonadas y eficaces, para de esta forma simplificar la labor del Pleno.

Virtud a ello, y para responder a las exigencias de la ciudadanía, las Comisiones han debido especializarse en temas y materias concretos, toda vez que la resolución de los asuntos que se formulan al Poder Legislativo requiere de respuestas y soluciones puntuales y precisas.

Con base en las consideraciones expresadas, esta Comisión de Régimen Interno considera necesario proponer la integración de las Comisiones Legislativas de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con la finalidad de comenzar con los trabajos relativos a sus atribuciones, de la manera siguiente:

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

Presidenta	Dip. Guadalupe Isadora Santivañez Ríos
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretario	Dip. Arturo López de Lara Díaz

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Presidente	Dip. Arturo López de Lara Díaz
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presidente	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretaria	Dip. Norma Angélica Castorena Berrelleza
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y MINERÍA

Presidente	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona
Secretario	Dip. José Ma. González Nava
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidenta	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretario	Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez
Secretario	Dip. Samuel Reveles Carrillo

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Presidenta	Dip. Guadalupe Nalleli Román Lira
Secretaria	Dip. Mónica Borrego Estrada
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo

COMISIÓN DE SALUD

Presidenta	Dip. Norma Angélica Castorena Berrelleza
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretaria	Dip. María Isaura Cruz de Lira

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

Presidenta	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
Secretario	Dip. Carlos Aurelio Peña Badillo
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretario	Dip. José Luis Medina Lizalde

COMISIÓN DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA

Presidenta	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes
Secretaria	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Secretaria	Dip. Iris Aguirre Borrego

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidenta	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretaria	Dip. Guadalupe Nalleli Román Lira
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente	Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presidente	Dip. Jorge Torres Mercado
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Presidenta	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez
Secretario	Dip. Felipe Cabral Soto
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidente	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretaria	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presidenta	Dip. María Isaura Cruz de Lira
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Presidenta	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretaria	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria	Dip. Mónica Borrego Estrada

COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Presidente	Dip. Felipe Cabral Soto
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretaria	Dip. Iris Aguirre Borrego
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna

COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Presidenta	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna
Secretaria	Dip. María Isaura Cruz de Lira
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Presidente	Dip. Santiago Domínguez Luna
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Carlos Alberto Sandoval Cardona

COMISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO

Presidente	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. Jorge Torres Mercado
Secretaria	Dip. María Isaura Cruz de Lira

COMISIÓN DE CULTURA, EDITORIAL Y DIFUSIÓN

Presidenta	Dip. Iris Aguirre Borrego
Secretaria	Dip. Guadalupe Isadora Santivañez Ríos
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo

COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez

COMISIÓN DE TURISMO

Presidenta	Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria	Dip. Ma. Guadalupe Adabache Reyes
Secretaria	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Presidenta	Dip. Mónica Borrego Estrada
Secretario	Dip. José Osvaldo Ávila Tizcareño
Secretaria	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca
Secretaria	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz

COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Presidente	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo, además, en lo estipulado en el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero. El Pleno de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la integración de las Comisiones Legislativas en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.



Segundo. Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución, para lo cual, se propone que dicho Acuerdo entre en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se propone la integración de diversas Comisiones Legislativas de la Honorable LXII Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zacatecas, 28 de septiembre de 2016.

Atentamente
H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS


DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA
Presidente


DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE
Secretario


DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA
Secretario


DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO
Secretaria

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE
Secretaria


DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO
Secretario


DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA
Secretario